

# Historia de tres fabulosos plagios (Tópicos y mitos bibliográficos en torno a los primeros maestros de sordos en España)

Por Antonio Gascón Ricao y  
José Gabriel Storch de Gracia y Asensio

Podría resultar casi enternecedora, cuando no vergonzosa, y desde luego inexcusable, la ignorancia mostrada por diversos autores, particularmente anglosajones, con respecto a la historia de la educación de los sordos en España, si no fuera porque, a causa de la misma ignorancia de las fuentes originales, han creado y están “creando escuela” sobre temas tan lejanos a su competencia como son los casos, por ejemplo, de **fray Pedro Ponce de León**, **Manuel Ramírez de Carrión** y **Juan de Pablo Bonet**.

Personajes que tales autores han mezclado, a su libre albedrío y sin ningún sentido, demostrando ignorar, en última instancia, las fuentes originales españolas, o muy probablemente también, por desconocer, por ejemplo, el castellano de los siglos XVI y XVII. Y no vamos a citar nombres, porque la lista se nos haría interminable.<sup>1</sup>

Por ello vamos a intentar “matar” de manera simple, uno a uno, los tópicos o las falacias más comunes.

## El imaginario “plagio” a la inexistente obra de fray Pedro Ponce de León (*circa* 1508-1584):

El primero, es la común afirmación de que el aragonés **Juan de Pablo Bonet**, autor de la obra *Reduction de las Letras y Arte para enseñar á ablar los Mudos*, publicada en Madrid en 1620,<sup>2</sup> plagió la pretendida “obra magna” de **fray Pedro Ponce de León**, tal como apuntó gratuitamente el bibliógrafo sevillano **Nicolás Antonio**,<sup>3</sup> agente inquisitorial en Roma desde 1659, en su *Bibliotheca*

---

<sup>1</sup> Para más detalles, vid. **Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch de Gracia y Asensio**, *Fray Pedro Ponce de León, el mito mediático. Los mitos antiguos sobre la educación de los sordos*, Ed. universitaria Ramón Areces, Col. “Por más señas”, Madrid 2006, e *Íd, Ibíd.*, *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*, Ed. universitaria Ramón Areces, Col. “Por más señas”, Madrid 2004, *passim*.

<sup>2</sup> **Juan de Pablo Bonet**, *Reduction de las Letras y Arte para enseñar á ablar los Mudos*, Madrid, por Francisco Abarca de Angulo, 1620 (hay ed. facsímil digitalizada en [http://fondosdigitales.us.es/digitalbook\\_view?oid\\_page=7357](http://fondosdigitales.us.es/digitalbook_view?oid_page=7357)); *Ibíd.*, en **Jacobo Orellana Garrido y Lorenzo Gascón Portero** (eds.), *Reducción de las Letras y Arte Para Enseñar a Hablar los Mudos, Nueva edición anotada, comentada y precedida de un estudio crítico biográfico sobre Juan Pablo Bonet y su obra*, Madrid, Ed. Francisco Beltrán Librería Española y Extranjera, 1930.

<sup>3</sup> Aunque el propósito de **Nicolás Antonio** era el de emprender una bibliografía universal con fines inquisitoriales, la *Censura universal o juicio crítico de todos los escritores antiguos y modernos*, este intento se concretó en la primera bibliografía nacional retrospectiva publicada. En la *Bibliotheca Hispana* se recogen los escritores españoles desde la época de

*Hispana Nova*”,<sup>4</sup> al que después seguirían diligentes y sumisos **fray Benito-Jerónimo Feijóo**, **fray Romualdo Escalona** o **fray Justo Pérez de Urbel**, todos ellos benedictinos, al igual que **fray Pedro Ponce de León**.<sup>5</sup>

Obra esta última que sólo fue conocida desde 1985, gracias al franciscano **Antonio Eguíluz Angoítia**,<sup>6</sup> y que finalmente queda reducida, después de tantos siglos de vanas esperanzas y ásperos debates, a un simple y miserable folio, manuscrito a dos caras y, además, incompleto. Visto su contenido, se constata meridianamente que nada tiene en común con la obra de **Juan de Pablo Bonet**.<sup>7</sup>

Cuestión que se suponía zanjada en España desde el año 1920, o sea 87 años atrás, y gracias al lingüista **Tomás Navarro Tomás** por su artículo “*Juan Pablo Bonet, datos biográficos*”,<sup>8</sup> desmintiendo con él, entre otras variadas cuestiones, las truculentas historias de “plagios” referidas a **de Pablo Bonet** que habían corrido, y que aún hoy día todavía siguen corriendo por ignorancia de aquel mismo artículo, avaladas de forma espuria por autores que, se supone, gozan de prestigio académico mundial.

Para desmontar aquellas fabulosas historias de “plagios”, o de supuestos e hipotéticos “robos” o “desapariciones” documentales, que tanto da, a **Tomás Navarro Tomás** le bastó extraer del libro de **Juan de Pablo Bonet**, y más concretamente de la lista de autores que éste citaba al principio de su libro, autores y obras impresas, en todos los casos, posteriormente a la muerte de **fray Pedro Ponce de León**, acaecida en agosto de 1584.

---

**Octavio Augusto** (63 d. C.) hasta mediados del siglo XVII. Como bibliografía de bibliografías y fuente de catálogos y bibliotecas españolas de la época moderna, su obra tiene el mismo interés que como repertorio bibliográfico nacional. El primer volumen que se publica es, precisamente, el segundo de la obra. La *Bibliotheca Hispana Nova* aparece en Roma en 1672 y recoge los escritores españoles que florecieron a partir de 1500. Muerto **Nicolás Antonio** se publica, en 1696 y también en Roma, el primer volumen, la *Bibliotheca Hispana Vetus*, repertorio de obras españolas publicadas hasta 1500. Para más información, vid. la p. web <http://cvc.cervantes.es/obref/fortuna/expo/historia/histo032.htm>.

<sup>4</sup> Cuya primera edición fue *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum qui usquam unquamve sive latinjya sive opulari... scripto aliquid consignaverunt notitia...: editorum atque ineditorum operum catalogum: duabus partibus continens... / authore D. Nicolao Antonio*, Romae: ex officina Nicolai Angeli Tinassii, 1672, cuyo ejemplar se halla en la **Biblioteca Nacional de España (BNE)**, procedente de la Real Biblioteca, signatura VIII/15 232-1 533. Hay edición impresa en Madrid, de 1788.

<sup>5</sup> **Nicolás Antonio**, *Bibliotheca Hispana Nova*, cit.; **Benito-Jerónimo Feijoo**, en *Cartas eruditas...*, op. cit., ed. cit., § 17.; **Romualdo Escalona**, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid 1782.

<sup>6</sup> **Antonio Eguíluz Angoítia**, *Fr. Pedro Ponce de León. La nueva personalidad del sordomudo*. Madrid 1986. El citado folio se halla actualmente en el **Archivo Histórico Nacional (AHN)**, Sección *Clero-Oña*, Leg. 1319.

<sup>7</sup> Cfr. **Antonio Gascón Ricao** (2003), *Pedro Ponce de León y Juan de Pablo Bonet, dos doctrinas pedagógicas enfrentadas*, en [http://www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/ponce\\_bonet.pdf](http://www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/ponce_bonet.pdf), *passim*; y **Antonio Gascón Ricao** y **José Gabriel Storch de Gracia y Asensio**, *Fray Pedro Ponce de León...*, cit., pp. 301-321.

<sup>8</sup> **Tomás Navarro Tomás**, “Juan Pablo Bonet, datos biográficos”, en *La Paraula. Butlletí de l'Escola Municipal de Sords-Muts de Barcelona*, nº 3 (número extraordinario), (1920-21).

Probando con ello, de forma incuestionable, que la supuesta obra de **Pedro Ponce de León**, en aquel momento absolutamente desconocida -pues, como queda dicho, no se descubrió sino hasta 1986-, no podía ser, ni de lejos, plagiada por **Juan de Pablo Bonet**, al ser todas aquellas obras o autores citados básicos y elementales para la doctrina que exponía en su libro el aragonés, tanto en el aspecto lingüístico y fonético como en el logopédico y ortofónico.

Un hecho, el de la imposibilidad de plagio alguno por parte de **Juan de Pablo Bonet** a la desconocida y, en definitiva, reducidísima y parca “obra” de **Pedro Ponce de León**, que, sin entrar mucho al detalle, ya sostenía el jesuita español **Lorenzo Hervás y Panduro** en 1795.<sup>9</sup> Cuestión que en España nadie quiso tener en cuenta, y menos aún la crítica razonada realizada por **Hervás y Panduro** contra los mordaces y venenosos comentarios vertidos por el benedictino **Jerónimo Feijóo** en lo que hacía referencia a aquellas mismas “historias fabulosas” de plagios, demostrando de paso, según se mire, el error o incluso la mala fe de **Feijóo**, a quien, y a pesar de la fundamentada crítica de **Hervás y Panduro**, han seguido, casi de modo servil y desde luego acrítico, muchos autores, tanto españoles como extranjeros.<sup>10</sup>

Por contra, **Tomás Navarro Tomás** dió a conocer al gran público los principales autores utilizados por **Juan de Pablo Bonet** en su obra, que con el tiempo se trasformaron en clásicos y gracias a los cuales éste había llegado a poder definir lo que mucho tiempo después se denominaría la “Fonética española”.

*“Grammaticae latinae autores antiqui, ed. H. Putschii, Hanoviae, MDCV. - Justo Lipsio, De recta pronuntiatione latinae linguae dialogus, Antuerpieae, MDXCIX. - J. Sánchez Valdés, Corónica y historia general del hombre, Madrid, 1598. - Otros libros de estos mismos años, utilizados por Bonet, fueron la Gramática griega de Pedro Simón Abril, 1586; los Opúsculos de Scalígero, 1605; el Origen de la lengua castellana de Aldrete, 1606; el Tesoro de Covarrubias, 1611, y los Diálogos de Ambrosio de Salazar, 1614.”*<sup>11</sup>

A la anterior lista de autores, dada en su artículo por **Tomás Navarro Tomás**, habría que añadir los siguientes, advirtiendo que el número que figura entre paréntesis, después del asterisco (\*), corresponde a la página del *Catálogo o Índice de la Biblioteca Velasco*, actualmente depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid y que **Tomás Navarro Tomás** cita en su nota número 3:

---

<sup>9</sup> **Lorenzo Hervás y Panduro**, *Escuela española de sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*. Vol. I, Imprenta Real, y Vol. II, Fermín Villalpando Ed., Madrid 1795.

<sup>10</sup> **Benito-Jerónimo Feijoo y Montenegro**, *Teatro crítico universal*, T. 4, discurso 14. Madrid 1730, §§ 100 y 101 [Texto de la edición de Madrid de 1775 (por D. Blas Morán, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), tomo cuarto (nueva impresión, en la cual van puestas las adiciones del Suplemento en sus lugares), páginas 399-462]. *Ibid.*, *Cartas eruditas y curiosas*, T. IV, Carta séptima (con dos Adiciones), Madrid 1753, § 17 [Texto de la edición de Madrid 1774 (en la Imprenta Real de la Gazeta, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), tomo segundo (nueva impresión), páginas 79-92].

<sup>11</sup> **Tomás Navarro Tomás**, nota número 2 de su citado artículo.

**Juan de Mariana**, *Historia de España*, Tomo I, lib. 9 C.18, 1595, (\*115). **Lactancio Firmiano**, *Divinorum Institutionum*, Libri VII, 1591, (\*127). **Pedro Gregorio Tolosano**, *Syntaxes Artis mirabili*, 1586, (\*164). **Pierre della Primaudure**, *Academie Francoise*, 1588, (\*18). **Polidoro Virgilio**, *De inventor rerum*, lib. I, C.I. 1585, (\*166)<sup>12</sup>

obras todas éstas también posteriores a **Pedro Ponce de León** y que, además, **Juan de Pablo Bonet** consultó, es de imaginar, cómodamente asentado en la propia *Biblioteca Velasco*.<sup>13</sup>

Desmentido, de esta manera simple, el “supuesto” plagio, tanto intelectual como pedagógico, de **Juan de Pablo Bonet** a la “supuesta” obra de **Pedro Ponce de León**, que queda reducida al citado folio manuscrito, vamos a entrar ahora en la también “supuesta” existencia de unos providenciales “papeles” o apuntes redactados por **Pedro Ponce de León**, de los cuales, igualmente de modo “supuesto”, **Juan de Pablo Bonet** se aprovechó.

En primer lugar, habría que explicar que dicha leyenda está basada en la pueril e ingenua hipótesis respecto a la existencia de unos “supuestos” papeles de **Ponce de León**, que “deberían” estar “oportunamente” depositados en la *Biblioteca Velasco*, es de suponer que por al haberlos legado éste. Leyenda basada, por supuesto, en la nada más absoluta.

Prueba de ello, es que dichos supuestos papeles no figuran en parte alguna del *Catálogo o Índice de la Biblioteca Velasco*, actualmente depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid y que ya consultó **Tomás Navarro Tomás** en 1920, justamente del cual sacó parte de las obras o de los autores que citaba en defensa de **Juan de Pablo Bonet**.<sup>14</sup>

Dicho *Catálogo* fue elaborado por el malagueño **Pedro Mantuano**, clérigo, escritor y responsable de la *Biblioteca Velasco* y de sus “papeles” (*sic*) entre los años 1607 y 1617, entre otros motivos, por requerimiento de la Santa

---

<sup>12</sup> **Virgilio Polidoro** (1470-1550), humanista italiano, luego naturalizado inglés y obispo en Inglaterra. Autor del tratado *De rerum inventoribus* (1499), traducido al español como *Libro que trata de la invención y principio de todas las cosas*, editado en 1550, y reeditada como *Los ocho libros de los inventores de las cosas de Virgilio Polidoro*, Christóval Lasso Vaca, Medina del Campo 1599. Esta obra se puede caracterizar como una enciclopedia de “*invenciones inútiles*” y que, siendo mencionada en el “*Quijote*” (II Parte, cap. XXII), influirá, junto con muchas otras misceláneas corrientes en la época del Renacimiento, en la obra de **Manuel Ramírez de Carrión**, *Maravillas de Naturaleza, en que se contienen dos mil secretos de cosas naturales*, Montilla 1629 (hay otra edición del mismo año, en Córdoba).

<sup>13</sup> Nota número 3, del citado artículo de **Tomás Navarro Tomás**: *Índice de la Biblioteca de don Juan Fernández de Velasco*, cuyo original se halla en BNE, Ms. 7840.

<sup>14</sup> **Gregorio de Andrés**, “La biblioteca manuscrita del Condestable Juan Fernández de Velasco”, en *Cuadernos Bibliográficos*, XL, pp. 5-22, 1980; **Antonio Gascón Ricao**, “Pedro Mantuano y las dos bibliotecas de los Velascos”, en *Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo*, vol. II, pp. 817-835, Mérida, Editora Regional de Extremadura, Instituto de Estudios Humanísticos, Junta de Extremadura, 2006. En 1736 se inician por la Biblioteca Nacional los trámites para la adquisición de la *Biblioteca Velasco*, ingresando el fondo por medio de dos compras: una en 1736 y otra en 1741. Vid. p. web de la Biblioteca Nacional <http://www.bne.es/esp/comanuscritos.htm>.

Inquisición, dado que en aquella época todas las bibliotecas estaban obligadas a someterse a la catalogación y “expurgo” de la Suprema. Como tampoco figuran en el catálogo de la otra biblioteca de los **Velasco** en Medina del Pomar, de hecho la primera, formada en el siglo XV por **Pedro III Fernández de Velasco**, el *Buen Conde de Haro*, en el convento de las monjas de Santa Clara; lugar de donde **Mantuano** sacará, a requerimiento de **Juan II Fernández de Velasco**, XI Condestable de Castilla -para quien ya trabajaba como secretario, desde 1607, **Juan de Pablo Bonet-**, el llamado *Tratado de Tordesillas*, escrito por el *Buen Conde de Haro* y que se imprimirá en Italia en el año 1611 a nombre de **Mantuano**.<sup>15</sup> Del mismo modo que tampoco figura en dichos catálogos el famoso *Tratado legal sobre los Mudos* del **Licenciado Lasso**, que al final aparecerá en la Biblioteca Real creada en tiempos de **Felipe V**.<sup>16</sup>

Algún avisado detractor de **Juan de Pablo Bonet**, conociendo perfectamente el asunto anterior pero sin explicarlo a sus lectores, se dedicó entonces a elaborar una segunda leyenda alternativa. Según esta nueva teoría, dichos papeles estaban depositados en el monasterio de Oña (Burgos) y de allí los “robó” o los “consultó” **Pablo Bonet**.<sup>17</sup>

Historia que se desmiente al conocerse que el abad de Oña, casi de la época de **Juan de Pablo Bonet**, **fray Mauro de Tosantos**, en un memorial fechado en 1643 y dirigido a **Luis de Velasco**, el muchacho sordo que dio lugar a la obra de **Juan de Pablo Bonet** en 1620 y hermano de **Bernardino de Velasco**, XII Condestable de Castilla desde 1613, hijos ambos del fallecido **Juan Fernández de Velasco**. Memorial en el que le recordaba que en el monasterio, del cual eran protectores desde muy antiguo los miembros de la Casa Velasco, lo único que se conservaba en el archivo viejo eran las “libretas” o “cuadernos” de muestras de escritura que habían utilizado en su época **Francisco y Pedro de Velasco**, los únicos discípulos documentados de **fray Pedro Ponce de León** hacía ya más de 90 años, y absolutamente nada más que hiciera referencia a los sordos, y menos aún a inexistentes libros sobre su educación.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> **Pedro Mantuano**, *Seguro de Tordesillas por el Buen Conde de Haro y su vida y origen de los Velasco*, Milán, Marco Tulio Malatesta, 1611. Otras obras de **Pedro Mantuano** son también: *Advertencias a la Historia de Juan de Mariana de la Compañía de Jesús, impresa en Toledo en latín año 1592, y en romançe el de 1601: en que se enmienda gran parte de la Historia de España*, Milán, Hieronimo Bordon, 1611, con segunda edición ampliada, Madrid, Imprenta Real, 1613; *Casamientos de España y Francia, y viaje del duque de Lerma llevando a la Reyna Christianissima Doña Ana de Austria al passo de Beobia, y trayendo la Princesa de Austria nuestra señora*, Madrid, Imprenta Real, por Tomás de Junta impresor, 1618.

<sup>16</sup> **Licenciado Lasso**, *Tratado legal sobre los mudos*, 1550. Estudio preliminar y notas de **Álvaro López Núñez**, Ed. Viuda de E. Minuesa de los Ríos, Madrid 1919, reproducido con anotaciones críticas en **Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch de Gracia y Asensio**, *Fray Pedro Ponce de León...*, ob. cit., ed. cit., pp. 393 y ss. El original, en BNE, Ms. 6330 (signatura original, R. 199 del catálogo de la Biblioteca Real de **Felipe V**)

<sup>17</sup> **Fray Justo Pérez de Urbel**, *Fray Pedro Ponce de León y el origen del Arte de enseñar a hablar a los mudos*, Madrid 1973, pp. 150 y ss.

<sup>18</sup> **Fray Mauro de Tosantos**, *Memorial de los servicios que la Real Casa de Oña ha hecho a la Ilustrísima Casa de Velasco* (1643). **Archivo de los Duques de Frías (ADF)**, Leg. 90.

Por ello, es de suponer que si **Juan de Pablo Bonet** hubiera aparecido por allí 25 años antes y con las aviesas intenciones que se le atribuyen, a buen seguro que **fray Mauro de Tosantos** se lo habría hecho saber de forma diligente a **Luis de Velasco**, máxime habiendo publicado aquél su libro en 1620, o cuando en el momento de redactar el memorial ya **Juan de Pablo Bonet** llevaba 10 años fallecido y, por tanto, no podía defenderse de ningún tipo de acusación, fuera ésta la que fuese.

Agotadas, pues, ambas leyendas, la tercera es la de los fabulosos “incendios” sufridos por el monasterio de Oña, a fin de justificar la inexistencia de la supuesta y pretendidamente plagiada “obra magna” de **fray Pedro Ponce de León**. Fábula que, a la vista de los documentos y catálogos conservados y que se encuentran tanto en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (en su mayor parte) como en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (Casa de la Cultura), a causa de las desamortizaciones del siglo XIX, se desmiente por sí misma.

La historia de la desaparición de los manuscritos de **Pedro Ponce de León** en un pavoroso incendio es una leyenda que la actualidad aún pervive en las conversaciones entre los sordos, al haberla transmitido en Madrid, a los principios del siglo XX, **Miguel Granell y Forcadell**, entonces Director del Colegio Nacional de Sordomudos.<sup>19</sup>

Según cuenta **Granell**, en un discurso dictado por el **Duque de Híjar** el 7 de agosto de 1814 y hablando éste de **Pedro Ponce de León** y de la obra de **Castañiza** “*La vida de San Benito*”,<sup>20</sup> -con motivo de la reapertura del Real Colegio de Sordomudos en sus locales de la calle del Turco, cedidos por el Rey **Fernando VII** a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País-, el conferenciante afirmó:

*“No sé qué sea más admirable en fray Pedro Ponce de León, si el intento maravilloso o su modestia en no dar a luz el fruto de sus tareas que, según otro individuo de su misma Congregación [está refiriéndose a Castañiza], escribió, y se cree haya perecido en un incendio que consumió el archivo de su Monasterio.”*

Historia que **Bartolomé-José Gallardo** dio por buena, ya que, por ejemplo, comentando la noticia que da el benedictino **Juan Benito Guardiola** en uno de sus manuscritos sobre el incendio que asoló el Monasterio de Sahagún en 1590, que no el de Oña, donde no consta documentado incendio alguno, llega a pensar que:

*“En esta quema lastimosa [está hablando del incendio de Sahagún en el año de 1590] perecerían sin duda los escritos del inmortal inventor del Arte de enseñar a hablar, leer, escribir y demás que es consiguiente, el*

---

<sup>19</sup> **Miguel Granell y Forcadell**, *Historia de la Enseñanza del Colegio Nacional de Sordomudos desde el año 1794 al 1932*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1932, p. 67.

<sup>20</sup> **Juan de Castañiza**, *Aprobación de la Regla y orden del gloriosísimo padre Sant Benito...con un catálogo de Príncipes eclesiásticos y seglares, de Doctores y sanctos sin cuento que han militado en ella y florecido en todo género de virtudes y sciencia*, Salamanca 1583., p. 29.

*monje Fr. Pedro Ponce de León.”*<sup>21</sup>

Por tanto y en resumen, visto lo anterior, habrá que admitir que todas las teorías que corren a cargo de determinados autores sobre tales historias de plagios, extravíos, sustracciones e incendios no tienen ningún fundamento documental que las justifique, y por tanto deberían suprimirse de lo que, se supone, son textos académicos pretendidamente históricos, llámese como se llame el autor, salvo prueba documentada a su favor, que, en caso de existir y de hacerla pública, nadie dude que estamos dispuestos a rectificar públicamente nuestros anteriores asertos.

Aclarado el tema anterior, ahora vamos a entrar, también de forma muy simple, sobre el supuesto plagio de **Juan de Pablo Bonet** a la obra de **Manuel Ramírez de Carrión**, o sobre las historias al uso por lo que se deben el uno al otro, si es que alguna vez se debieron algo. Advirtiéndolo previamente al lector que, del mismo modo que jamás existió un nexo de unión entre la obra de **fray Pedro Ponce de León** con la de **Juan de Pablo Bonet**, tampoco existió ninguno entre la obra de aquél con la de **Manuel Ramírez de Carrión**, ni entre ésta y la de **Juan de Pablo Bonet**. Hechos que, de ser así admitidos, obligarían a rectificar muchos de los textos que corren por librerías y bibliotecas.

El motivo está en una diferencia, diríamos fundamental: ni **Ponce de León**, ni **Ramírez de Carrión** dejaron obra escrita, genérica y extensa, sobre la materia de la educación de los sordos, por lo que mal se puede hablar de similitudes, plagios o “seguidismos” entre ambos, como tampoco dejaron maestros preparados que continuaran sus respectivas obras docentes, lo que hubiera permitido, en cierta medida y de haber quedado rastro de su trabajo, comparar ambos métodos. Por lo mismo, la afirmación de que el segundo siguió al primero, tal como se afirma groseramente y sin fundamento documentado, resulta a todas luces falsa, al ser una pura y dura especulación sin base alguna.<sup>22</sup>

De hecho, hoy ya se sabe que el alfabeto utilizado por **Pedro Ponce de León** (bimanual y de base simbólica), de entrada, nada tenía de común con el utilizado por **Manuel Ramírez de Carrión** (unimanual y de base figurativa, que conforma el llamado *alfabeto manual español*). A la inversa que los anteriores, **Juan de Pablo Bonet**, gracias a su obra escrita, sí tuvo dignos y magníficos sucesores, entre otros, en las personas de **Jacobo Rodríguez Pereira** y **Carlos Miguel de L’Epée**, ambos en Francia y en el siglo XVIII.

---

<sup>21</sup> **Bartolomé-José Gallardo**, *Obras escogidas*, ed. de **Pedro Sáinz Rodríguez**, Madrid 1928, vol. II, p. 80, nota.

<sup>22</sup> Vid, por todos, **Antonio-León Aguado Díaz**, *Historia de las Deficiencias*, Col. “Tesis y Praxis”, Escuela Libre Ed., Madrid 1995, pp. 93 y ss; y **Luis-Andrés Osorio Gullón**, “Estudio evolutivo de la legislación española a favor de los sordomudos”, en *Revista Española de Subnormalidad, Invalidez y Epilepsia* (Madrid), III (3), 1973, pp. 71-131.

## El pretendido “plagio” a la aún nonata obra de Manuel Ramírez de Carrión (1579-circa 1653): <sup>23</sup>

Nació **Manuel Ramírez de Carrión** el 10 de enero de 1579 en Hellín, en el entonces Reino de Murcia y, al parecer, sus padres eran originarios de Toledo, lugar donde habían vivido hasta su traslado a aquella población.<sup>24</sup> Por otra parte, se desconoce todo lo referente a su infancia o a los estudios que pudo haber realizado, y a pesar de ello se le han adjudicado, sin fundamento alguno, el título de maestro, de médico y hasta el de sacerdote, llegando incluso algunas biografías al disparate de afirmar de él que era sordomudo.<sup>25</sup>

A pesar de las explicaciones dadas por el cronista aragonés **Joseph Pellicer Abarca**,<sup>26</sup> no sabemos en qué momento y por qué **don Pedro Fernández de Córdoba**, Marqués de Priego, lo llamó a Montilla para que ejerciera de maestro de su hijo sordomudo **Alonso**, si es que dicho personaje lo llamó.<sup>27</sup> Por su parte, **Manuel Ramírez de Carrión**, de forma harto extraña para su sobradamente acreditado carácter presuntuoso, tampoco aportó luz alguna al asunto. Pero lo que sí sabemos con toda certeza es que el primer maestro del futuro **Marqués de Priego** no fue precisamente **Ramírez de Carrión**, como se afirma de común, sino un monje llamado "*Fray Michael de Abellán, del orden de San Francisco, hombre de grande religión, ingenio y estudio*".<sup>28</sup>

<sup>23</sup> Para detalles sobre el nacimiento, vida y muerte de **Manuel Ramírez de Carrión**, vid., por todos, **Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch de Gracia y Asensio**, *El testamento de Manuel Ramírez de Carrión, preceptor español de sordos en el siglo XVII*, en la p. web <http://www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/Carrion.pdf>.

<sup>24</sup> Vid. **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Obras varias*, BNE, Ms. 2236, II, f. 39: "*Quede entendido, pues, que D. Manuel no es extranjero, sino originario de Toledo de padre y madre, de la familia noble de los Ramírez y Carriones, y nacido en la villa de Hellín, del reyno de Murcia, donde vivieron sus padres algunos años por su conveniencia y donde enseñó el primer mudo, con cuya noticia le llamó el marqués de Priego, D. Pedro Fernández de Córdoba, para que enseñara a hablar a su hijo mayor*".

<sup>25</sup> Aparte de las inexactitudes sobre la fecha y lugar de nacimiento, se lee frecuentemente que era sordomudo, médico o incluso marqués de Priego (¡!). Vid. estos errores, por ejemplo, en: **Lalanne et al.**, *Biographie Universelle*, Paris 1853, col. 1304; **J. F. Michaud**, *Biographie Universelle*, XXXV, Paris 1854, p. 124-b.; **L. B. Phillips**, *Dictionary of biographical reference*, 1889, p. 776-b: voz "Spanish prince" (j, FRT); **Felipe Picatoste**, *Apuntes para una enciclopedia científica española del siglo XVI...*, Madrid 1891, p.261, núm. 668; **Montaner y Simón**, *Diccionario Enciclopédico hispano-americano*, Barcelona 1895, T. 17, p. 95-a. **Ramírez de Carrión** no fue sordomudo, como se dijo en *Biographie Universelle*, Paris 1824, XXXVII, 49. Tampoco fue médico, como creyó **Faustino Barberá** en *La enseñanza del sordomudo, según el método oral*, Valencia 1895, p.11.

<sup>26</sup> **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Pirámide Baptismal o Prefación a don Manuel Ramírez de Carrión, Secretario de su Majestad, Maestro del Serenísimo Emanuel Filiberto Amadeo II, de la Mayor Ciencia que es hablar, leer y escribir*. Real Academia de la Historia (RAH), Col. Salazar, Ms. N-12, 206.

<sup>27</sup> **Pellicer** comenta que **Ramírez de Carrión** fue llamado a Montilla porque hasta allí llegó su fama por haber desmutizado un mudo en Hellín. **Ramírez de Carrión** jamás afirmó tal extremo, sino que su primera experiencia, según él mismo, fue con el **Marqués de Priego**, y **Pellicer dixit**. Vid. **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Obras varias*, cit., f. 39.

<sup>28</sup> *Aunque con el impedimento natural de lengua y oído, valiéndose de ministros celosos del*

Dicha afirmación, que aparece en un manuscrito titulado “*Historia de la casa de Córdoba*” y cuya autoría recae en la persona del erudito y defensor de Góngora **Francisco Fernández de Córdoba**, abad de Rute y muy probablemente pariente de los de Priego, fue posteriormente tachada y substituida por la siguiente: “*Tanto pudo en hombre tan impedido [Marqués de Priego] la diligencia de Manuel Ramírez de Carrión, natural de Hellín, en el reino de Murcia, maestro suyo en esta facultad*”.<sup>29</sup>

El mismo cronista explica a qué facultad se refiere: “*Ya que no de palabra por escrito, por cuyo medio entiende y responde con vivacidad notable a cuanto se le consulta*”. Es decir, consta sólo que **Ramírez de Carrión** le enseñó únicamente a leer y escribir, lo que no era precisamente poco.<sup>30</sup> El propio **Ramírez de Carrión** nos confirma dicho extremo: “*El primero deviera ser el marqués de Priego, mi señor, a cuya enseñanza, si no se cortara el hilo en la mejor edad, hablara vocalmente con mucha perfección, como lo començo a hazer en los principios della*”.<sup>31</sup>

De creer la afirmación de **Juan de Pablo Bonet**, según la cual la mejor edad para iniciar la educación de un sordo era antes de los ocho años, por lo mismo y teniendo en cuenta que el **Marqués de Priego** nació en 1588, debería haberse iniciado su desmutización sobre los años 1595 o 1596. Momento en que **Ramírez de Carrión** contaba entonces con sólo dieciséis años de edad, por lo que es bastante improbable que se refiera a sí mismo, salvo que nos esté explicando, con palabras muy veladas, que el **Marqués de Priego** “había” sido “desmutizado” por otra persona “desconocida” y mucho antes de su llegada a Montilla, pero que, por desaparición del maestro, se le “cortó” la enseñanza “en la mejor edad”.

De ahí que podamos pensar que la desaparición de **fray Michael de Abellán** su maestro, por motivos desconocidos y en época también desconocida, debió tener consecuencias funestas para el futuro Marqués, al perder éste todo lo aprendido en el tema del habla; y que cuando llegó **Ramírez de Carrión** a aquella casa nada pudo hacer, dada la avanzada edad del Marqués, salvo tratar

---

*bien de aquella casa y estado, le gobierna hoy prudentemente, debiéndose la mayor parte del desempeño en que las rentas del se hallan y de la buena administración de la justicia, al licenciado Blanca de Cuerda, su administrador y juez de apelaciones, segundando el marqués sus intentos, ya que no de palabra por escrito, por cuyo medio entiende y responde con vivacidad notable a cuanto se le consulta. Tanto pudo en hombre tan impedido la diligencia de Manuel Ramírez Carrión, natural de Hellín, en el reino de Murcia, maestro suyo en esa facultad*. Vid. **Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, Historia de la casa de Córdoba**, BNE, Ms. 3271, f. 151. El autor escribió primeramente que el maestro del Marqués había sido “*el P. Fr. Michael de Abellán, del orden de San Francisco, hombre de grande religión, ingenio y estudio*”; pero después, muy probablemente por otra mano dada la diferencia caligráfica, se tachó esto, poniendo al margen lo que se dice de que el maestro fue **Manuel Ramírez de Carrión**.

<sup>29</sup> **Francisco Fernández de Córdoba**, ob. cit., loc. cit.

<sup>30</sup> **Francisco Fernández de Córdoba**, ob. cit., loc. cit.

<sup>31</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**, en “Prólogo” a *Maravillas de Naturaleza...*, ob. cit., ed. cit., f. VI.

de enseñarle a leer y escribir, como así fue. Pérdida de la habilidad en el habla por falta de práctica que, según **Hervás y Panduro**, se producía de forma definitiva en el plazo de apenas cuatro años. Luego, el desmutizador del **Marqués de Priego** no fue **Ramírez de Carrión**, como comúnmente se afirma, sino el fraile franciscano "censurado" **fray Michael de Abellán**.<sup>32</sup>

También se ignora en qué año entró **Ramírez de Carrión** al servicio del **Marqués de Priego**, quien heredó el título en 1606 a la muerte de su hermano y con ya 18 años de edad.<sup>33</sup> Como igualmente se ignoran los motivos por los cuales fue contratado, pues el mismo **Ramírez de Carrión** admitía que su primer discípulo "debería" haber sido el **Marqués de Priego**, por lo que no sería llamado precisamente por su fama como maestro de sordos. Otra cuestión a tener en cuenta es tratar de averiguar dónde aprendió el arte, o de dónde sacó el alfabeto manual que, al parecer, utilizaba.

Por otra parte, lo que sí conocemos son las evidentes dificultades del **Marqués** en su relación con los oyentes, a pesar de que los cronistas traten de pintarnos un cuadro idílico. En 1624, es decir, muchos años más tarde, su deficiencia dio lugar a un incidente de protocolo con el **Rey Felipe IV**, que el cronista **Joseph Pellicer** trató de disculpar: "*Siendo por naturaleza mudo y ser preciso haber de explicarse por intérpretes y por señas, causa de no poder estar atento a los derechos antiguos...*".<sup>34</sup>

Circunstancia que, de paso, explicaría la perentoria necesidad del **Marqués de Priego** de la constante presencia de **Ramírez de Carrión** su maestro y probablemente uno de sus varios intérpretes, por no decir el único conocido, dado que, por ejemplo, el uso de las letras por la mano requeriría de su ayuda, por desconocimiento del sistema por parte de la mayoría de los oyentes.

El sistema de letras por la mano que utilizaba **Ramírez de Carrión**,<sup>35</sup> era muy

<sup>32</sup> Un detalle curioso, que merece ser investigado: **Abellán** es apellido (aún) muy corriente del Reino de Murcia, al que pertenecía la localidad de Hellín, lo que puede explicar la muy posible existencia de una colonia de judíos asentada en la comarca, probables usuarios del llamado *alfabeto manual español*, de quienes pudieron aprenderlo tanto **fray Michael de Abellán** como **Manuel Ramírez de Carrión**.

<sup>33</sup> *Heredó el marquesado por muerte de su hermano D. Pedro en 1606. Tuvo una hermana, D<sup>a</sup> Ana, que fue también muda y murió monja en el monasterio de la Madre de Dios de la orden de Santo Domingo, en Baena. (Francisco Fernández de Córdoba, ob. cit., loc. cit., f. 148.)*

<sup>34</sup> **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase del marqués de Priego*, Madrid 1649, f. 41v.

<sup>35</sup> **Juan Bautista de Morales**, *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de leer, escribir y contar y significación de letras en la mano. A don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego y Montalván, señor de las casas de Aguilar y villas de Castroelrío y Villafranca. Año 1623. Con licencia. En Montilla, por Juan Bautista de Morales, su autor. En la calle de la Imprenta, y se vende en ella*, Montilla 1623, ff. 28-30: "*Por ser cossa curiossa y aun forçossa el hablarse y entenderse por las letras de la mano entre presentes, como entre ausentes por escrito, me pareció sería bien fuessen en este tratado de letras y pronunciaciones del A.B.C. Que si en algún tiempo an sido dignas de estimación es en éste, por el grado en que las a levantado y sustentado Manuel Ramírez de Carrión...*".

similar a los publicados por **Melchor Sánchez de Yebra**<sup>36</sup> y por **Juan de Pablo Bonet**.<sup>37</sup> Sin embargo, existe una diferencia fundamental en toda esta historia, puesto que tanto **Sánchez de Yebra** como **de Pablo Bonet** lo dieron a conocer en sus respectivas obras, el primero póstumamente en 1593 y el segundo en 1620, sin que ninguno de ellos se arrogara para sí el “invento”, mientras que en el caso de **Ramírez de Carrión**, si lo conocemos, no fue porque lo publicara él mismo, sino gracias a **Juan Bautista de Morales**, que lo publicó en 1623, afirmando que “lo había levantado” **Ramírez de Carrión**.<sup>38</sup>

De ahí que se pueda llegar a sospechar que aquel alfabeto lo conocía **Ramírez de Carrión** por ser su familia oriunda de Toledo, puesto que **Sánchez de Yebra**, según explica en su propia obra, lo había copiado justamente de allí al ser “conocido por muchos”. Lo que planteamos sin descartar dos hipótesis: la primera, que **Ramírez de Carrión** conociera la obra de **Sánchez de Yebra**; y la segunda -tal como se descubrirá un siglo y medio después en Francia y con el judío español **Rodríguez Pereira**, que aquel alfabeto era de origen y uso corriente entre los judíos españoles-, que los padres de **Manuel Ramírez de Carrión** fueran de origen judío, hecho que explicaría de manera razonable la marcha de la familia de Toledo -ciudad rica y en la que había grandes posibilidades para prosperar, aunque también insegura por ser sede capital de la Suprema- a Hellín -entonces un miserable poblacho perdido en el páramo manchego-.

Alfabeto manual luego de uso muy extendido en el siglo XVIII, tanto en España como en Italia, pero justamente entre los judíos españoles emigrados. Historia que recogió con todo detalle **Hervás y Panduro** en 1795, concretamente en el segundo volumen de su *Escuela Española de Sordomudos*, al describir el enfrentamiento en su caso entre el maestro francés de sordos **Ernaud de Burdeos** y el también maestro español y judío **Rodríguez Pereira**, precisamente a cuento del origen del *alfabeto manual español*, debate que tuvo lugar en 1756.<sup>39</sup>

De hecho, **Ramírez de Carrión** guardó un silencio sepulcral sobre sus métodos y sistemas y él mismo confirmó por escrito el sigilo que utilizaba y exigía para salvaguardar la fuente de su sustento económico.<sup>40</sup> Sigilo que, en cierto modo, rompió **Morales**, quien como buen apologista dedicó su obra al propio **Marqués**

<sup>36</sup> **Melchor Sánchez de Yebra**, *Libro llamado Refugium infirmorum, muy útil y provechoso para todo género de gente, en el cual se contienen muchos avisos espirituales para socorro de los afligidos enfermos y para ayudar a bien morir a los que están en lo último de su vida; con un alfabeto de San Buenaventura para hablar por la mano. Compuesto por el P. Fr. Melchor de Yebra, de la orden del seráfico P. San Francisco*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1593.

<sup>37</sup> **Juan de Pablo Bonet**, *Reduction...*, cit..

<sup>38</sup> **Juan Bautista de Morales**, *Pronunciaciones generales...*, cit., ff. 28-30.

<sup>39</sup> **Lorenzo Hervás y Panduro**, *Escuela española de sordomudos...*, ob. cit., Vol. II, ed. cit., pp. 22-28.

<sup>40</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**, en “Prólogo” a *Maravillas de Naturaleza...*, cit., ff. VII y VIII: “*Hizose assi, y antes de començarla pedi al condestable que me dicesse palabra como cavallero, de no revelar a nadie el secreto de aquella enseñançã*”.

de Priego y, cómo no, a su maestro **Ramírez de Carrión**: "...maestro de príncipes,...pues con ella (el arte) enseña escribir, leer, entender y **hablar a los mudos...**".<sup>41</sup> Pero, si el **Marqués de Priego** continuó mudo, su alabanza a **Ramírez de Carrión** quedó en eso, en alabanza. Y punto.

Otra cuestión debatida es el cómo y cuándo llegó **Ramírez de Carrión** a la Casa **Velasco** -donde ejercía como secretario, desde 1607, **Juan de Pablo Bonet**-, historia que se conoce, pero de forma muy fragmentaria. El cómo, por el cronista **Joseph Pellicer**, y el cuándo por el propio **Ramírez de Carrión**, pero su testimonio, a causa de su pertinaz auto alabanza, resulta poco creíble, lo que prestó a confundir hasta al propio y riguroso **Tomás Navarro Tomás**.<sup>42</sup>

Por ello, vamos a analizar despacio las frases exactas de **Ramírez de Carrión** respecto a aquel asunto, pues de ellas se podría inferir la posible relación o no entre éste y **Juan de Pablo Bonet**:

*"Yo daré un exemplo desto harto visible, y pudiera traer muchos. Al condestable de Castilla que oy vive [Bernardino Fernández de Velasco], siendo de seis años, enseñe a leer en Madrid en treze días..."*<sup>43</sup>

En otro momento nos explica:

*"Fue el caso que el primer día que huve de començar las lecciones del marqués del Frexno [Luis de Velasco], como era tan niño que no avía cumplido aún ocho años, rehusó entrar solo conmigo en la lección..."*<sup>44</sup>

Conocidos ambos comentarios, mediante los cuales **Ramírez de Carrión** intenta hacer creer al lector, en primer lugar, su importante ligazón con la Casa **Velasco**, al haber enseñado a leer al oyente **Bernardino**, con seis años, y más tarde a hablar y "entender" al sordo **Luis de Velasco**, con casi ocho años, recaen sobre ellos importantes dudas.

El motivo es que **Bernardino** había nacido el 2 de febrero de 1609 y, por ello, de seguir el comentario de **Ramírez de Carrión**, éste le habría enseñado a leer con seis años bien cumplidos y en Madrid, es decir, en 1615, hecho que, en caso de ser cierto, parece apuntar a que le enseñó, como mínimo, hacia el mes de julio.

El segundo comentario tiene aún mucha más envidia, puesto que consta que

---

<sup>41</sup> **Juan Bautista de Morales**, *Pronunciaciones generales...*, cit., f. 28v: "**Manuel Ramírez de Carrión**, maestro de príncipes, milagro de las gentes en estos tiempos, pues en ellos ni en los pasados se ha conocido quien con arte tan suave y breve reforme los defectos de la naturaleza en parte tan principal y cosa tan esencial como es el hablar, pues con ella enseña escribir, leer, entender y hablar los mudos, con tan verdadera y propia pronunciación como si hubieran estudiado y aprendido muchas lenguas".

<sup>42</sup> **Tomás Navarro Tomás**, "Manuel Ramírez Carrión y el arte de enseñar a hablar a los mudos", en *Revista de Filología Española*, nº 11, julio-septiembre 1924 (Madrid), pp. 225-266.

<sup>43</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**. en "Prólogo" a *Maravillas de Naturaleza*, cit., f. VII.

<sup>44</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**. *Maravillas de Naturaleza...*, cit., ff. 127-129.

**Luis** fue bautizado el 17 de julio de 1610. Por ello, al afirmar **Ramírez de Carrión** que **Luis de Velasco**, “no había cumplido aún ocho años”, frase que solía utilizarse cuando la persona había cruzado el ecuador de los seis meses del año anterior, indica que **Ramírez de Carrión** inició sus clases con **Luis** entre mediados de enero y mediados de julio de 1618. Y la pregunta que ahora subyace es, ¿qué hacía **Ramírez de Carrión** en la Casa **Velasco** desde julio de 1615 hasta que inició la desmutización de **Luis** entre enero y julio de 1618?

Por otra parte, conocemos por el cronista **Pellicer** los problemas que sufrió **Ramírez de Carrión** antes de poder trasladarse de Montilla a Madrid, a causa de la obstinada resistencia del **Marqués de Priego**, poco proclive a desprenderse de él.<sup>45</sup>

Por ello, resulta inverosímil e increíble que **Ramírez de Carrión** fuera autorizado temporalmente por su señor para ir trece días a Madrid en 1615, para simplemente enseñar a leer al Condestable, y después pasarse casi tres años “de vacaciones” en la Casa **Velasco** hasta iniciar en 1618 la desmutización de **Luis**, utilizando cuatro años más en su enseñanza, es decir, hasta 1622, hecho que daría lugar a que **Ramírez de Carrión** pasara en Madrid 7 años, cuando el mismo **Ramírez de Carrión** afirma todo lo contrario.

*"en cuya enseñanza (de Luis) me ocupe **cuatro años**, y con aver tenido algunos intervalos en ella, que apenas me dexaron lograr los tres..."*<sup>46</sup>

Visto lo anterior, dadas las notorias incongruencias del propio testimonio de **Ramírez de Carrión** y de ser cierto su comentario en el caso de **Bernardino**, caben varias matizaciones. En primer lugar, todo parece apuntar a que **Ramírez de Carrión** ejercía en aquella época como maestro de primeras letras para alumnos oyentes, hecho que ya apuntaba **Juan Bautista de Morales** en 1623, aunque se desconoce si poseía el título. Por otra parte, si fuera esto así, la presencia de **Ramírez de Carrión** en Madrid en 1615 podría indicar que todavía no estaba al servicio del **Marqués de Priego**, salvo que el propio **Marqués** le hubiera encomendado alguna gestión en Madrid, hecho bastante improbable.

De este modo, si continuamos por la vía aritmética, creyendo a **Ramírez de Carrión**, de seguirse su versión en el caso de **Bernardino** y dando por supuesto que punto seguido inició su labor con **Luis** en 1615, bien pudo concluir sus enseñanzas en 1619; o, a la inversa, de seguirse igualmente la versión, también de **Ramírez de Carrión**, en el caso de **Luis de Velasco**, que apunta a 1618, pero despreciando su comentario sobre **Bernardino**, resultaría que las concluyó en 1622. Y aquí es donde reside el caballo de batalla, o según se mire, los errores o los enredos de toda esta historia.

**Tomás Navarro Tomás**, desconocemos en qué se basó pues no lo explica, se acogió a la primera versión, a la del inicio de la instrucción con **Bernardino**,

---

<sup>45</sup> **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Obras varias*, BNE, Ms. 2236, ff. 36 -37. **Pellicer** utilizó estos mismos datos en el “Prefacio” de su *Pirámide Baptismal...*, cit..

<sup>46</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**, en “Prólogo” a *Maravillas de Naturaleza...*, cit., ff. VI y VII.

empalmado de esta forma su historia con la de su hermano **Luis**, vía cómoda que le permitía añadirse al coro de detractores de **Juan de Pablo Bonet**, no ya solo en el caso del pretendido plagio hacia la igualmente pretendida obra de **fray Pedro Ponce de León**, sino también en el del plagio hacia el propio **Ramírez de Carrión**.<sup>47</sup>

Sin embargo, por acogerse a la versión 1615-1619, a **Tomás Navarro Tomás** se le deslizaron los números, al situar a **Ramírez de Carrión** en Madrid ya en marzo de 1623, con motivo de la visita del príncipe de Gales,<sup>48</sup> con lo cual prolongó, de forma errónea e interesada, la estancia de **Ramírez de Carrión** en la Casa Velasco, no cuatro años, como afirmaba el propio **Ramírez de Carrión**, sino hasta ocho años. Admitiendo así, a regañadientes, que **Ramírez de Carrión** inició su labor con **Luis** y en 1619.

Con independencia de la opinión de **Tomás Navarro Tomás**, el mismo **Ramírez de Carrión** confirma, aunque de manera muy ambigua, la fecha del inicio de su enseñanza. Según dice, **Felipe IV**, todavía príncipe (sería Rey en 1621), preguntó un día a **Bernardino** si ya hablaba su hermano **Luis**, momento temporal en que el Condestable, según **Ramírez de Carrión**, tenía aproximadamente nueve años: "*Pues en verdad que no tenía el condestable entonces nueve años cabales*".<sup>49</sup> Historia que, de nuevo y por haber nacido Bernardino en febrero de 1609, nos lleva a los finales de 1618 o a los principios de 1619.

Por ello, todo parece apuntar a que **Ramírez de Carrión** hizo su aparición en la Casa de los **Velasco**, con una licencia de tiempo limitada, entre los finales de 1618 o los principios de 1619, y más probablemente en este último año. Su experiencia como "desmutizador", al menos la conocida, es en aquellas fechas nula, puesto que el **Marqués de Priego** continúa y continuará, hasta su muerte, mudo. Si esto es así, ¿en qué es maestro **Ramírez de Carrión**? Fácil es saberlo, si atendemos a que su primer apologista, **Juan Bautista de Morales**, nos lo dice paladinamente: "*enseña a escribir, leer, entender y hablar los mudos*".<sup>50</sup> Esto último, si está basado en la experiencia del **Marqués de Priego**, ya sabemos que es falso, cuanto menos en la parte del habla.

Los ejemplos posteriores de otros alumnos, que después mencionará en su libro de 1629, no nos sirven a los efectos de documentar un pretendido plagio, puesto que **Juan de Pablo Bonet** ya editó su libro en los mediados de 1620. Tal vez por ello, **Ramírez de Carrión** debió tener buen cuidado en no darnos fechas concretas de sus trabajos con ellos y de esta manera, dejándolo en la ambigüedad, se cubría las espaldas.<sup>51</sup>

<sup>47</sup> **Tomás Navarro Tomás**, "Manuel Ramírez Carrión y el arte...", cit., pp. 254-257.

<sup>48</sup> **Tomás Navarro Tomás**, "Manuel Ramírez Carrión y el arte...", cit., loc.cit.

<sup>49</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**, *Maravillas de Naturaleza...*, cit., ff. 127-129.

<sup>50</sup> **Juan Bautista de Morales**, *Pronunciaciones generales...*, cit., f. 28v.

<sup>51</sup> De seguirse a **Ramírez de Carrión** en el "Prólogo" de su obra *Maravillas de Naturaleza*, cit., éste nos da los nombres de sus alumnos hasta aquel momento, que por orden cronológico habían sido: **Alonso Fernández de Córdoba**, Marqués de Priego; **Luis de**

Un comentario más de **Ramírez de Carrión** nos apunta lo inverosímil del pretendido plagio de **Juan de Pablo Bonet** a su obra: "... *y antes de començarla (la lección) pedí al condestable que me diese palabra como cavallero, de no revelar a nadie el secreto de aquella enseñanza, y cumpliolo tan bien...*".<sup>52</sup>

En resumen, se afirma que el Condestable **Bernardino** cumple el compromiso de reserva cuando le pregunta nadie menos que el futuro Rey **Felipe IV**, y al propio tiempo se afirma, temerariamente y sin prueba alguna, que no la cumple con **Juan de Pablo Bonet**, a fin de justificar el conocimiento y posterior pretendido plagio de éste a la docencia de aquél. Clarísima contradicción o gran contrasentido.

Si el Condestable cumplió su palabra empeñada, los detractores de **Juan de Pablo Bonet** se han debido imaginar a éste poco menos que arrastrándose por los pasillos de la Casa Velasco para, desde los lugares más oscuros, "espíar" al maestro, o contemplar a través del ojo de una cerradura la genial y original enseñanza de **Ramírez de Carrión**, y en ambos supuestos tomando notas apresuradas en un cuadernillo, para más tarde transcribirlas y retocarlas en la soledad de su alcoba y concluir así el libro, dedicado a su Majestad **Felipe III**, proclamando que es suyo; y, en méritos de ello, pasar así dos años más tarde el "mentiroso plagiario", al servicio, nada menos que como Secretario real, del **Conde de Monterrey**, cuñado del **Conde Duque de Olivares**, después valido de **Felipe IV**. Todo genial, pero, por lo mismo, absurdo.

Pues la historia se desploma por si misma, ya que ¿qué motivos podía tener **Juan de Pablo Bonet** para correr el riesgo de jugarse, de semejante manera, su honor de caballero, su cargo de secretario y administrador de la Casa Velasco, su cargo como Agente de la ciudad de Zaragoza en la Corte, su "entretenimiento" en la Artillería de España, su título de *valet servant* del Rey y, en definitiva, su carrera en la Administración real? Salvo los mismos que él nos explica y que nadie parece entender, siendo aplicable el viejo y sabio refrán de que "*no hay peor sordo que el que no quiere oír*":

*"A esto me movieron el amor y las obligaciones de la casa del Condestable, mi señor, donde al presente se ve un hermano de su Excelencia esta lastima (si bien no fue natural en él, porque oía hasta hedad de dos años) y el cuydado inmenso con que mi señora la duquesa, su madre, ha procurado intentar los posibles remedios para suplir este defecto, buscando personas, y haciendo liberales gastos porque no quedase un gran señor sin remedio".*<sup>53</sup>

El amor y la obligación. Pues la misma obligación que debieron tener otros cuantos secretarios con los hijos de sus señores, sordomudos como **Luis**, pero

---

**Velasco**, Marqués del Fresno; **Juan Alonso de Medina** y **Antonio Docampo**, a los cuales, supuestamente, habría que sumar años más tarde, más concretamente en 1636, a **Emmanuel Filiberto de Saboya**, Príncipe de Cariñano, aunque la fuente en este último caso no resulta ser la directa de **Ramírez de Carrión** sino debida al cronista **Joseph Pellicer**.

<sup>52</sup> **Manuel Ramírez de Carrión**, *Maravillas de Naturaleza...*, cit., ff. 127-129.

<sup>53</sup> **Juan de Pablo Bonet**, en "Prólogo" a su *Reduction...*, cit.

que no hicieron nada al respecto o al menos no nos consta. Entonces, ¿por qué **Juan de Pablo Bonet** asumió el reto de escribir su libro? Tuvo que existir alguna poderosa causa, y no precisamente la propia obligación profesional, la que condicionó la labor de **Juan de Pablo Bonet** más allá de la propia curiosidad y que le forzó a jugarse el tipo, no sólo en el terreno laboral y personal, sino también ante el más que posible riesgo de caer en manos del Santo Oficio, de haberse embarcado en remedios "milagrosos" al estilo de los que intentó **fray Pedro Ponce de León**, si atendemos al testimonio del **Licenciado Lasso** en 1550.

Por supuesto que debió conocer la historia de **Pedro Ponce de León**, y por supuesto también que debió conocer detalles del caso de **Pedro de Velasco y Tovar**, su discípulo, muy probablemente de boca de **Juan II Fernández de Velasco**, padre de **Luis** y sobrino de **Pedro**. Pero también conocía la opinión de algún compañero de claustro del propio **fray Pedro Ponce de León**, en su caso del benedictino **fray Antonio Pérez**, abad en el monasterio benedictino de San Martín, en Madrid:

*"Ponce (que) dio principio a esta maravilla de hazer hablar los mudos, [...] si bien nunca trató de enseñarlo a otro, y ya se sabe quanto mas es sacar maestros en una profesión que serlo..."*.<sup>54</sup>

Pero **Juan de Pablo Bonet** no debió ser hombre de "milagros" ni de "maravillas de naturaleza" y sí hombre práctico, además de honrado. Y el único camino que conocía era el que le brindaba la Gramática y la Ortografía, por lo que intuyó y descubrió por sí mismo "la vía secreta": la Fonética. Ciencia que nada tenía de especulativa y para la cual no necesitaba las ayudas de **San Iñigo** ni de **San Juan Bautista**, como afirmara **Pedro Ponce de León**, sino que era: "(el) resultado directo de sus propias observaciones",<sup>55</sup> que: "*obligaron a Bonet a poner por sí mismo en el estudio de las articulaciones castellanas un esfuerzo muy superior al que hasta entonces le habían dedicado nuestros gramáticos y ortografistas*", tal como afirmó luego **Tomás Navarro Tomás**.<sup>56</sup>

El motivo del aragonés tal vez se debería buscar en su propio y natural enfado ante el continuo desfile de maestros, timadores y milagrereros que circularía ante la Casa Velasco, ofreciendo sus "milagrosos" métodos para "curar" la mudez de **Luis de Velasco**, y a los que, seguramente, tendría que atender él mismo en su calidad de secretario y luego administrador de la Casa Velasco. Métodos aberrantes que el propio **Juan de Pablo Bonet** nos describe magistralmente en el "Prólogo" de su obra. Podemos intuir así las causas y la manera de cómo llevó a cabo ésta, pero se impone la pregunta de ¿cuándo la inició y qué papel jugó **Ramírez de Carrión** en aquella historia?

<sup>54</sup> **Fray Antonio Pérez**, "Censura" a **Juan de Pablo Bonet**, *Reduction...*, cit.

<sup>55</sup> **Tomás Navarro Tomás**, "Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet", en *Revista de Filología Española*, nº 7 (1920), pp. 150-177, la cita en la p. 155.

<sup>56</sup> **Tomás Navarro Tomás**, "Doctrina fonética...", cit., p. 155.

## Juan de Pablo Bonet (1573-1633), “maestro” en la Casa Velasco:

*"Mas dejando estos versos a  
Caryasco  
Y hablando del hablar, favor os  
debe  
La ilustrissima casa de Velasco;  
Pues una ya de sus columnas mueve  
Por vos la lengua en voz articulada  
Para que vuestro claro ingenio  
apruebe,  
La grande paradoxa que os agrada"*  
57

Juan de Pablo Bonet entró al servicio del XI Condestable de Castilla, Juan II Fernández de Velasco, en el año 1607, viajando con él a Milán en dos ocasiones, en 1610 y en 1612, éste postrero viaje del Condestable, ya que regresó a España para morir el 15 de marzo de 1613. A partir de aquel momento, y a pesar de ser confirmado como secretario, al servicio del nuevo Condestable Bernardino, entonces un niño de cuatro años, Juan de Pablo Bonet debió quedar casi ocioso en la Casa Velasco. Por aquellas mismas fechas, Luis, el más pequeño, empezó a quedar sordo y, como consecuencia, mudo.

De este modo, Juan de Pablo Bonet debió asistir a los desesperados intentos de la madre en busca de remedios al problema, como él mismo nos explica en el “Prólogo” de su obra, y continuará en apariencia ocioso hasta 1617. Momento a partir del cual se encuentra, de golpe, pluriempleado, pues, con independencia de continuar con su cargo de secretario de Bernardino, en este año ejerce como agente de la ciudad de Zaragoza en la Corte,<sup>58</sup> y al siguiente fue nombrado administrador de la renta del servicio y montazgo de los ganados del Reino,<sup>59</sup> y, además, contador (administrador) de la Casa del Condestable.<sup>60</sup>

Demasiados cargos y, porqué no decirlo, favores en una Corte en que todo el mundo tenía, o pretendía, su sitio. La pregunta obligada es: ¿Qué había sucedido entre 1613 y 1618, para que recayeran de golpe tantas “bendiciones” sobre Juan de Pablo Bonet? Su vertiginoso ascenso en la Corte debió obedecer, por la costumbre de la época, sólo a una causa o impulso, el valimiento de algún personaje poderoso, que, por lógica, debió ser el de la propia señora Duquesa [de Frías] viuda del Condestable, doña Juana Fernández de Córdoba y Aragón, madre de Bernardino y Luis de Velasco.

---

<sup>57</sup> Félix Lope de Vega y Carpio, Fragmento de la *Epístola* a Juan de Pablo Bonet, publicada en *La Circe*, Madrid 1624.

<sup>58</sup> Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*, Tomo. II, Madrid 1906, pp. 517-519. Esta cita y las siguientes corresponden a la colección de documentos notariales rescatados por Pérez Pastor.

<sup>59</sup> Cristóbal Pérez Pastor, ob. cit. loc. cit.

<sup>60</sup> “*Compra de un esclavo hecha por Juan Pablo Bonet, secretario y contador de la casa del Condestable de Castilla*”, fechado en 13 de agosto de 1618, y autorizado por el notario madrileño Jerónimo Sánchez Aguilar. en Cristóbal Pérez Pastor, ob. cit., loc. cit.

¿Qué favor debió ser aquél, para ser pagado con tanta esplendidez? No es difícil adivinarlo, y ya la maldiciente pluma de **Joseph Pellicer** nos da las pistas, pero contado a su manera y, por supuesto, intentando llevar el agua a su molino en exclusivo provecho de **Ramírez de Carrión**: "... *porque algunos que intentaron hacerlo [enseñar a Luis de Velasco], y uno dellos fue Juan Pablo, no salieron con ello...*".<sup>61</sup>

De esta forma, el posible favor que pudo haber hecho **Juan de Pablo Bonet** a la Duquesa de Frías debió ser el de intervenir en la educación de su hijo **Luis**. Si, por otra parte, las prebendas que recayeron sobre la persona de **Juan de Pablo Bonet** no pudieron ser como premio a un "fracaso", tal como lo califica **Pellicer**, entonces ¿cuál fue el motivo? ¿El libro publicado en 1620? ¿O más bien algo sucedido entre 1617 y 1618, que obró como causa de su ascenso en la Corte y en la propia Casa Velasco, y que culminará en 1620 con la publicación de su libro?

Para intentar desentrañar el misterio, se puede seguir una secuencia lógica. De 1613 a 1617, **Juan de Pablo Bonet**, aposentado en la Biblioteca Velasco, tuvo tiempo más que sobrado para planear, estudiar y experimentar en sí mismo (recordemos al respecto los comentarios de **Tomás Navarro Tomás**) y, con la autorización de la señora Duquesa, tal vez experimentar con el propio **Luis de Velasco** la "desmutización", algo que debió llevar a buen término, pese al maldiciente y un punto envidioso comentario de **Pellicer**.

Por qué no continuó en ello, nos lo explica el propio **abate L'Epée** en los finales del siglo XVIII, comentario que nadie en España parece conocer:

*"Enseñar al mudo a disponer sus órganos de forma adecuada para emitir sonidos que constituyan una habla inteligible no es una tarea muy lenta ni muy penosa. Siguiendo el método del español Bonet, publicado hace 150 años, en tres o cuatro clases puede lograrse un avance considerable, si no completo. A partir de ahí, lo único que tienen que hacer los niños es adquirir práctica, y eso no es asunto mío, es algo que atañe a las personas que viven con el alumno, o a su profesor habitual..."*.<sup>62</sup>

Por tanto, la postura adoptada por **L'Epée** debió ser idéntica a la adoptada en su momento por **Juan de Pablo Bonet**, al limitarse éste únicamente a "desmutizar" a **Luis de Velasco**, (y tal debió ser el favor tan generosamente pagado), traspasando, al igual que el francés, el problema de la educación de **Luis de Velasco** a un profesor habitual de letras, en su caso a **Manuel Ramírez de Carrión**, quien invirtió en ello cuatro largos años, de crear sus propias palabras.

Tal vez por ello ni **Juan de Pablo Bonet** habla de **Manuel Ramírez de Carrión**

---

<sup>61</sup> **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Obras varias*, cit., loc. cit.

<sup>62</sup> **Charles Michel de L'Epée**, *Institution des sourds et muets, par la voie des dignes méthodiques*, Paris 1776, p. 9.

en su obra de 1620, ni éste menta a aquél en la suya de 1629,<sup>63</sup> pese a que gracias al primero, y a partir de aquel año 1620, **Ramírez de Carrión** ya tenía en sus manos un método serio para poder “desmutizar”: la *Reduction de las Letras...*

Cuestión diferente debió ser el lograr **Ramírez de Carrión** que **Luis de Velasco** “entendiera”. Hecho que, al parecer, se produjo antes o en el año de 1626, al menos así consta en un ejemplar de la obra de **Juan de Pablo Bonet**, donada por el aragonés a un italiano anónimo que se hallaba de visita a Madrid en 1626:

*“Donato dal medesimo autore chi al presenti é segretario del presidente del Consiglio d`Italia conti di Monterej, a 7 d`agosto de 1626, in Madrid. Per li regole de questo libro ha cominciato a fari intenderi il muto figlio del condestable di Castiglia”.*<sup>64</sup>

De esta forma, **Ramírez de Carrión** debió llegar a la Casa Velasco en los finales de 1618 o en los principios de 1619, pasando a ocupar el cargo de profesor de letras, encargado en su caso de enseñar a escribir, leer y “entender” a **Luis de Velasco**, en lo que era, supuestamente y con la experiencia adquirida con el **Marqués de Priego**, un experto. Cuando concluyó su licencia temporal, **Luis de Velasco** tuvo que ir a Montilla, como invitado del **Marqués de Priego**, para poder continuar así su educación, que no su “desmutización”, y la prueba la tenemos en el transcrito comentario de 1626.<sup>65</sup>

Lógico es reconocer, por otra parte, algo en que nos insiste hasta la saciedad el cronista **Pellicer**: que **Ramírez de Carrión** era el maestro de **Luis de Velasco**.<sup>66</sup> Por supuesto que sí, que fue su maestro habitual, pero esto no quiere decir necesariamente que fuera su “desmutizador”, pues éste fue, lo podemos afirmar con casi total seguridad, **Juan de Pablo Bonet**. Y su libro no fue más que la consecuencia de su propia experiencia, y no de otras ajenas, llámense sus autores **fray Pedro Ponce de León** o **Manuel Ramírez de Carrión**, que tanto da.

Por otra parte, el dibujo de la portada de la obra de **Juan de Pablo Bonet**, realizado por el grabador flamenco **Diego de Astor**, nos da la fecha exacta en que, como muy tarde, la concluyó: 1619.<sup>67</sup>

---

<sup>63</sup> Otro de lo tópicos más comunes, generado también por la pura ignorancia, orlada de pura pereza, es el que afirma que **Ramírez de Carrión** explica en su obra *Maravillas de Naturaleza* su método con todo detalle. Hecho rotundamente falso y a su lectura remitimos.

<sup>64</sup> Dicho ejemplar del libro de **Juan de Pablo Bonet**, que perteneció a **Pascual Gayangos**, hoy se encuentra depositado en Biblioteca Nacional de Madrid, R-12739, y tiene en las guardas dicha nota manuscrita.

<sup>65</sup> **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Obras varias*, cit..

<sup>66</sup> **Joseph Pellicer de Tovar y Abarca**, *Obras varias*, cit., II, f. 36.

<sup>67</sup> **Diego de Astor** pertenecía a la primera generación de grabadores de libros en España, que en su mayoría procedían de Flandes y comenzaron a firmar sus obras, saliendo así del anonimato. Vid. **María Marsá**, *La imprenta en los Siglos de Oro*. Madrid, Ediciones del Laberinto, 2001, pp. 94-95.

Detalle cronológico que demuestra que **Juan de Pablo Bonet** ya tenía concluido su libro en dicho año, y que tuvo que esperar hasta mayo del siguiente para verlo en la estampa, sobre todo al tener que pasar la obra por las preceptivas censuras y aprobaciones, pago de tasas y concesión de privilegios, trámites burocráticos todos ellos que se alargaron hasta mayo de 1620, tal como se advierte en los prolegómenos de la propia obra.

Es decir, el libro, probablemente iniciado en 1617, si no antes,<sup>68</sup> estaba totalmente concluido como muy tarde en 1619, cuando **Ramírez de Carrión** apenas llevaba un año trabajando con **Luis de Velasco**. Motivo por el que mal pudo “copiar” nada de él **Juan de Pablo Bonet**, y menos aún visto el sigilo que guardaba sobre su “sistema” el propio interesado, aunque de hecho y de creer a **Juan Bautista de Morales**, por ejemplo, su método para la enseñanza de la lectura no era la “fonética”, recién descubierta por **Juan de Pablo Bonet**, sino el uso del vulgar “silabeo”, lo que sorprendió incluso al propio **Bartolomé-José Gallardo**, motivo de más para tener que reconocer que nada tenían en común los métodos de ambos personajes.<sup>69</sup>

La envidia y la rabia de los supuestos "maestros" debió subir muchos grados con la publicación del libro de **Juan de Pablo Bonet**, pues a partir de entonces ya no tenían cabida ni "milagros" ni "métodos maravillosos", patrimonio hasta entonces de unos cuantos desaprensivos que, por mantenerlos secretos, se enriquecieron con ellos, y privilegio sólo accesible a las clases altas que podían pagar tales maestros.

De igual modo que las ciencias de la Fonética y de la Ortofonía han sido puestas al alcance de las gentes curiosas y eruditas, permitiendo así la posterior creación de escuelas públicas para las clases humildes, como hiciera el abate francés **L'Epée** en el siglo siguiente y en Francia

Todo gracias a un secretario aragonés llamado **Juan de Pablo Bonet**.

Así que, de plagios, nada. Y punto.

---

<sup>68</sup> Una prueba de ello es que **Juan de Pablo Bonet** cita en su libro los *Diálogos* de **Ambrosio de Salazar**, obra editada en 1614 (*Espexo general de la gramática en diálogos*, Rouen 1614) y, por tanto, muy cercana al inicio de su propio libro.

<sup>69</sup> Comentario de **Bartolomé-José Gallardo** a la obra de **Juan Bautista Morales**, *Pronunciaciones generales...*, cit., lugar donde se explica el método que utilizaba **Ramírez de Carrión** con sus alumnos a la hora de enseñarles a leer. Vid. **Bartolomé-José Gallardo**, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé-José Gallardo, coordinados y aumentados por Don Manuel Ramón Zarco del Valle y Don José Sancho Rayón*, cuatro vols., M. Rivadeneyra, Madrid 1863-1889, Tomo III, p. 893, nota 2 de **Bartolomé-José Gallardo**: “*El método de Morales* (que éste adjudica a **Ramírez de Carrión**) es el *Silabeo* que siglo y medio después se ha querido vender por nuevo”. (hay reimpresión de Ed. Gredos, Madrid 1968).